

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

685 ZAMORA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zamora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 326/2008, por auto de 30 de junio de 2008 se ha declarado en concurso voluntario al deudor VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., con domicilio en carretera N-122, kilómetro 448, de Coreses (Zamora) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamora.

2.- Que el deudor ha sido suspendido por auto de fecha 15 de octubre de 2008 en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo asumidas por la administración concursal, la cual se autorizan para que adopten todas las medidas necesarias para hacer efectivo este pronunciamiento.

Zamora, 11 de diciembre de 2008.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090000432-1